

172984



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,  
a favor de  
GELABERT Y BELTRAN S.L., residentes en INCA (Baleares),  
Antonio Maura, 1  
por  
"UN NUEVO SISTEMA DE COSER LOS CORTES DEL CALZADO A  
LAS SUELAS".  
Inventor: D. Miguel Gelabert Bisellach, de nacionalidad  
española.

---



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

5.-  
10.

El objeto del nuevo sistema que vamos a describir, es el fabricar un zapato que una a la calidad de una máxima duración, el ser sumamente flexible y de poco peso. Para ello, se efectua la operación de coser el corte a la suela, por un procedimiento completamente desconocido hasta la fecha, y que produce excelentes resultados, hasta tal punto, que puede considerarse el sistema a que nos referimos como un progreso de extraordinaria importancia en el ramo de la Industria.

10.  
  
15.

Acompañamos dos dibujos, que representan dos fases de la operación del cosido, y refiriéndonos a ellos, vamos a describir el sistema en cuestión.

Como indica la Fig. 1, para coser el corte E a la suela A, se provee primeramente al mencionado corte, de una media plantilla B que se une al reborde del corte por medio de clavos. Una vez hecho esto, basta sujetar con un clavo, situado por ejemplo en el punto G, la suela a la plantilla B, con lo cual quedan preparados los elementos del zapato para el cosido de la suela A al corte E.

20.  
  
25.

Esta preparación, se hace solamente con respecto a la mitad posterior del calzado, y a fin de que se realice una sujeción equivalente en la parte anterior, a la cual no alcanza la plantilla B, se hace uso de una plantilla móvil C, provista de una cinta D. Esta plantilla, se coloca en la parte delantera interior del zapato, poniendo goma en su cara anterior, a fin de que proporcione una sujeción provisional en-

30.



25.

tre el reborde del corte E y el fondo interior de la suela F. De esta manera, queda ya preparado el zapato para efectuar la operación del cosido, y una vez hecho éste, es posible retirar la plantilla G, tirando de la cinta D.

30.

Efectuadas las operaciones precedentes, queda el zapato cosido tal como indica la fig. 2, en la cual se advierte que la suela del zapato no lleva más plantilla que la que cubre su mitad posterior, o sea la representada con la letra B. quedando completamente libre la mitad anterior, constituida exclusivamente por la suela.

35.

Esta es la razón por la cual el zapato así cosido es de una extraordinaria ligereza y flexibilidad, sin dejar de ser por eso sumamente duradero.

40.

Efectuadas todas las operaciones referidas, puede terminarse el calzado por cualquiera de los procedimientos usuales a fin de mejorar su presentación y adornarle a gusto del público y como corresponde a cada uno de los tipos de calzado. Innecesario es decir que el procedimiento descrito puede aplicarse lo mismo a calzado para caballero que para señora y para niño, e igualmente a todo género de modelos, formas y tamaños, así como que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

45.

NOTA

En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50.

1ª.- Un nuevo sistema de coser los cortes del calzado a las suelas, que se caracteriza porque para coser el corte a la suela, se prevé a aquel de una plantilla que va sujeta a sus rebordes por medio de clavos, y cuya plantilla se une luego a la suela por medio de un clavillo central, quedando

172984



- 4 -

55.

así dispuesta la parte posterior del corte para efectuar la operación del cosido de éste y la suela.

60.

2<sup>a</sup>.- Un nuevo sistema de coser los cortes del calzado a las suelas, según reivindicación 1<sup>a</sup>, que se caracteriza porque para efectuar una sujección análoga en la parte anterior del zapato, se hace uso de una plantilla móvil prevista de una cinta, cuya plantilla se pega con una materia adhesiva cualquiera a los rebordes interiores del corte, y al fondo, también interior de la suela del calzado, quedando así sujetos ambos elementos y dispuestos para la operación del cosido.

65.

3<sup>a</sup>.- Un nuevo sistema de coser los cortes del calzado a las cuales, según reivindicación 1<sup>a</sup>, que se caracteriza porque una vez sujeto (en las dos plantillas referidas, la una fija y la otra móvil y provisional) el corte del zapato a la suela, se efectua la operación del cosido, retirándose la plantilla móvil tirando de la cinta de que vá provista, y despegándose así la suela.

70.

4<sup>a</sup>.- Un nuevo sistema de coser los cortes del calzado a las suelas, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque una vez efectuadas las operaciones anteriores, queda el calzado perfectamente cosido y con una plantilla que cubre solamente su mitad posterior, completándose después la operación del cosido por cualquiera de los procedimientos usuales con el fin de darle la presentación conveniente.

75.

5<sup>a</sup>.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "UN NUEVO SISTEMA DE COSER LOS CORTES DEL CALZADO A LAS SUELAS".

80.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

85.

Madrid, 23 de Marzo de 1.946.

ALFONSO UNGRIA.



Fig 1.<sup>a</sup>

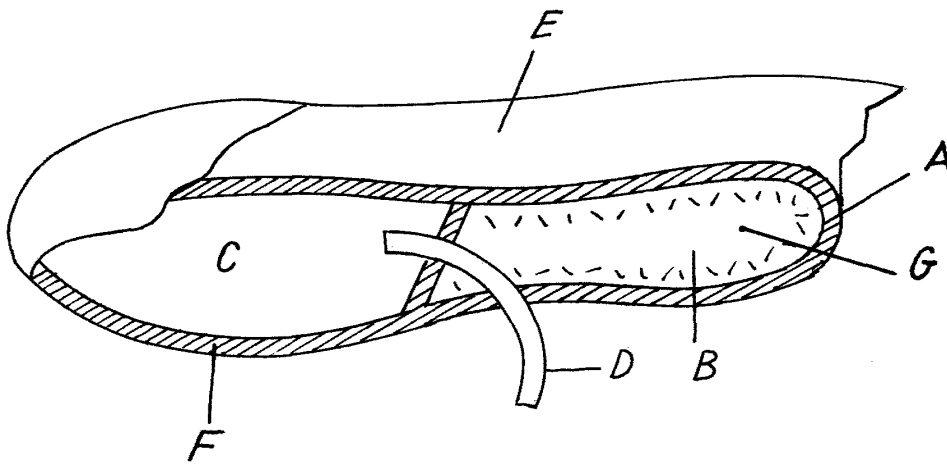
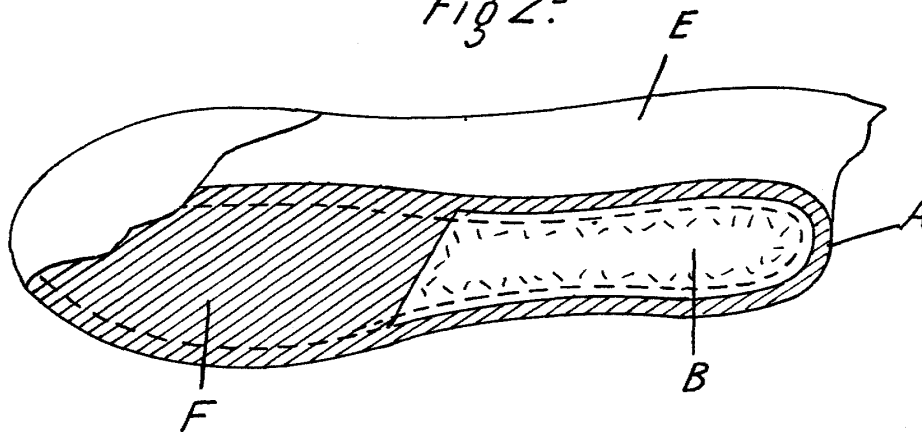


Fig 2.<sup>a</sup>



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 23 de Marzo DE 1916  
ALFONSO UMBRIE